

## CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>41</b>
FECHA
<b>22 SET. 2016</b>
ROL S.I.I.
<b>2980-20</b>

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 201620491 Y 201620654
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201622477
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino AVENIDA LA SERENA (4 ORIENTE) N° 01461 ----- Localidad o Loteo ETAPA LOTE 2 DEL LOTEQ DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA 4 ORIENTE sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a LA TOTALIDAD de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201622477

#### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>SERGIO ARAOS BRUNA</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ENRIQUE ARAOS MARFIL / ISABEL ARAOS MARFIL</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>JUAN CRISTOBAL RIESCO CONCHA</b>	

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTE RESERVA PROPIETARIO DE LA ETAPA LOTE 2 CON UNA SUPERFICIE DE 25.889,84 M2. APROBADO POR LA ULTIMA APROBACIÓN DE LOTEQ 4° RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LOTEQ N°23 DE FECHA 01.07.2016.

**22 SET. 2016**



**5.- OBRAS GARANTIZADAS**

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	RICARDO VILLASECA TAGLE MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J. S.A.	1.691,8 U.F.
<input type="checkbox"/> Áreas Verdes	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	RICARDO VILLASECA TAGLE MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J. S.A.	610.6 U.F.
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	RICARDO VILLASECA TAGLE MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J. S.A.	2.074,6 U.F.
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	RICARDO VILLASECA TAGLE MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J. S.A.	MONTO INCLUIDO EN AGUA POTABLE
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	RICARDO VILLASECA TAGLE MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J. S.A.	MONTO INCLUIDO EN PAVIMENTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar) REBAJA MUNICIPAL	RICARDO VILLASECA TAGLE MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J. S.A.	-1.313 U.F.

PORCENTAJE DE RESGUARDO	30 %	MONTO	1,313 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			4.377 U.F.

**6.- GARANTÍA**

**6.1.- PRIMERA GARANTÍA**

Instrumento Recibido en garantía:

1.- PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA N°216109037, PROPUESTA 991677826, EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO CONTINENTAL S.A., QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ETAPA LOTE 2 DEL LOTE "4 ORIENTE" POR UN MONTO DE U.F. 4.377 SEGUN ORD. N° 816 DE FECHA 12.08.2016.

Fecha de Vencimiento: 23-08-2017

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 365 DÍAS CORRIDOS

**6.2.- REEMPLAZO DE**

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): -----

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): -----

Fecha de Vencimiento: -----

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: -----

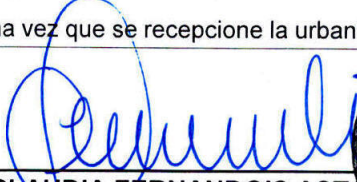
7.- Deberá solicitar en el Servicio de impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M. archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.



22 SET. 2016


- 1.- El Loteo DFL N°2 con construcción simultánea "4 Oriente" - cuya última aprobación de loteo corresponde a la 4° Resolución de Modificación de Loteo N° 23 de fecha 01.07.2016 - cuenta con 5 Etapas de construcción (Etapas Lote 1, Etapa Lote 2, Etapa Lote 3, Etapa Lote 4 y Etapa Lote 5) con sus respectivas cesiones gratuitas de Áreas Verdes, Equipamientos al municipio y Vialidad.
- 2.- El presente certificado - de acuerdo a plano aprobado por 4° Modificación de Loteo Resolución N° 23, de fecha 01.07.2016 - garantiza la:
  - **Etapas Lote 2 (29.704,50 m2)** que contiene al Lote Reserva Propietario (25.889,84 m2), Áreas Verdes Cesión Gratuita (2.201,60 m2), Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio (689,78 m2) y Cesión de Vialidad por calle Av. La Serena (4 Oriente) (913,28 m2).
- 3.- Con el presente certificado se timbran 2 planos de loteo con autorización de enajenar.
- 8.- El Proyecto de Loteo DFL-2 con construcción simultánea "4 Oriente", no registra aprobación de EISTU.
- 9.- La Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización del Loteo DFL 2 con construcción simultánea "4 Oriente" será otorgada una vez que se recepcione la urbanización de la Etapa Lote 1 y Etapa Lote 2.

  
**CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA**  
**ARQUITECTO**  
**ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO**

PROFESIONAL: PATRICIO ZAMBRANO YAÑEZ

TESMU N°: 47148

DE FECHA: 20-09-2016

  
**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

DISTRIBUCIÓN:  
-DESTINATARIO (1 PLANO Y 1 CERTIFICADO)  
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201622477 (1 PLANO Y 1 CERTIFICADO)  
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA  
-ARCHIVO D.O.M.  
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO

22 SET. 2016